

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-105729-1-2021
Nombramiento:	CUA-105729-1-2021
SIAD No.:	587946
Fecha del Nombramiento:	06 de julio de 2021
Fecha de entrega del Informe:	23 de agosto de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	03 de septiembre de 2021
Nombre del Auditor:	Hugo René González Marroquín
Nombre del Supervisor:	Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Asociación Grupo Ceiba
Tipo de Auditoría:	De Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención, evaluación del control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio; así mismo, convenio de alimentación
Áreas Examinadas:	Subvención Económica para la Prestación de Servicios Educativos Gratuitos
Período Auditado:	Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Guatemala, 03 de septiembre de 2021

Señora Ministra de Educación
Msc. Claudia Patricia Ruíz Casasola
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a la Asociación Grupo Ceiba, por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte del Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021.

La auditoría comprendió la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio No. 02-2021 de Subvención Económica, de fecha 22 de marzo de 2021, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 835-2021, de fecha 22 de marzo de 2021 por el monto de Q2,000,000.00; también comprendió la evaluación de la estructura del control interno, verificación del 100% de las operaciones, registros y la documentación que respalda la ejecución del fondo; así mismo, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, según informe de auditoría No. 88624-1-2020, Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención. De igual forma se verificó la modalidad de enseñanza que se realiza, derivado del Estado de Calamidad por la Pandemia COVID-19.

Y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en el pago de sueldos

En la revisión y verificación de las planillas de sueldos pagados del período enero



a junio del 2021, se detectaron las deficiencias siguientes:

1. El Sr. William Alexander Serech Chex, según el Contrato de Trabajo No. 15-MINEDUC-2021, inicio a laborar el día 6 de enero, sin embargo, la Asociación le pago el mes completo correspondiente al valor líquido de Q3,628.54.
2. El Sr. William Alexander Martínez, según el Contrato de Trabajo No. 28-MINEDUC-2021, inició a laborar el día 8 de enero, sin embargo, la Asociación le pago el mes completo correspondiente al valor líquido de Q3,295.44.
3. En el mes de junio se emitieron los cheques números 77562336 y 77562338 por valor de Q10,017.00 cada uno, describiendo como beneficiario a "Asociación Grupo Ceiba" y corresponden al pago de sueldos de los meses de abril y mayo de la Directora Administrativa Financiera y del Contador General; para dicha situación se debió emitir cheques a nombre de cada beneficiario.
4. Se pagaron sueldos anticipados al personal, en virtud de que los contratos fueron firmados posteriormente; el personal se describe a continuación:

No. Contrato	Nombre	Vigencia	Firma del Contrato	Sueldos Pagados
31-MINEDUC- 2021	Carlos Enrique de León Andrade	02/01/2021 al 31/12/2021	15/07/2021	Enero a Junio
26-MINEDUC- 2021	José Raúl Farfán Hernández	02/01/2021 al 31/12/2021	15/07/2021	Enero a Junio
30-MINEDUC- 2021	Silvia Lucrecia Marroquín Cruz	02/01/2021 al 31/12/2021	15/07/2021	Enero a Junio
39-MINEDUC- 2021	Sharon Noemí Ispache Luna	28/04/2021 al 31/12/2021	15/07/2021	Abril a Junio

Hallazgo No.2

Diferencias en la identificación del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Se observó que en la suscripción del Convenio No. 02-2021 de fecha 22 de marzo del 2021, el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Grupo Ceiba, es el señor Erick Ranzay Chew Orellana, quien se identifica como "Profesor de Enseñanza Media", mientras que en la suscripción de contratos laborales, se identifica como "Bachiller en Construcción y Dibujo Computarizado"; lo anterior muestra incongruencia de identificación de la profesión entre el Convenio Suscrito con el Ministerio de Educación y los contratos laborales suscritos en la Asociación Grupo Ceiba.

Así mismo, en el contrato laboral No. 20-MINEDUC-2021, consta la contratación de Lidia Nohemí Calderón Campos de profesión "Maestra de Educación Primaria



Urbana", en el puesto de Mediadora de Modalidad Flexible, sin embargo, en los contratos laborales suscritos en los cuales figura como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal, se identifica como "Estudiante".

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en el pago de sueldos

Que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Grupo Ceiba, gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente a fin de que el Director General instruya por escrito y dé seguimiento para verificar su cumplimiento, a la Directora Administrativa Financiera, para que efectúe las acciones siguientes:

1. Efectúe verificación y revisión de los cálculos de las planillas de sueldos del período enero a junio del presente año, con la finalidad de que se comprueben los pagos y en el caso de los pagos realizados de más, se realicen los ajustes correspondientes, como el caso de los señores William Alexander Serech Che por valor de Q483.81 y William Alexander Martínez por valor de Q659.09; a quienes en el mes de enero se les pago de más. (En el oficio Notificación de Hallazgos, se identificó como inciso b)
2. Que efectúe revisión de cada cálculo de las planillas o nóminas del presente año, con la finalidad de comprobar que las mismas cuenten con toda la documentación de respaldo que ampara el pago correspondiente. (En el oficio Notificación de Hallazgos, se identificó como inciso c)
3. Que solicite opinión a Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, respecto a la condición de los contratos firmados con fecha posterior a la prestación de servicios, con la finalidad de obtener respaldo al proceso de pago efectuado. (En el oficio Notificación de Hallazgos, se identificó como inciso e)
4. Que, al elaborar los contratos laborales, se verifique y revise adecuadamente el contenido de los mismos, y que sean firmados por los participantes previo a que se inicie el período laboral. (En el oficio Notificación de Hallazgos, se identificó como inciso f)



5. Que los contratos laborales que sean emitidos, no sean identificados como MINEDUC, para evitar malos entendidos, ya que la contratación del personal es efectuada por la Asociación Grupo Ceiba y no tienen ninguna relación laboral con el Ministerio de Educación.

Hallazgo No.2

Diferencias en la identificación del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Que el Representante Legal de la Asociación Grupo Ceiba, gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente a fin de que el Director General realice lo siguiente:

Que gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para verificar su cumplimiento, a efecto que la Directora Administrativa Financiera, realice lo siguiente:

1. Que previo a que se realice la suscripción de los contratos laborales, verifique, analice y corrobore los datos del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación, con la finalidad de que los mismos contengan información congruente con los datos descritos en el Convenio de Subvención Económica suscrito con el Ministerio de Educación.
2. Que solicite opinión a la Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, respecto a la identificación de la profesión del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación, contenidos en los contratos laborales y en el Convenio de Subvención suscrito con el Ministerio de Educación, así como si el cambio del mismo, podría influir en las obligaciones y responsabilidades contenidas en las cláusulas en el Convenio.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 105729-1-2021, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-003-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, folios 11754 y 11755 del libro L2 39287, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Derivado del seguimiento al cumplimiento de tres recomendaciones de la auditoría anterior, según informe de auditoría No. 88624-1-2020, auditoría de gestión del



presupuesto de ingresos y egresos a la subvención, practicada a la Asociación por el período del 01 de enero al 15 de agosto de 2020, se determinó que las recomendaciones de los hallazgos de Incumplimiento de Aspectos Legales siguientes: No. 1 "Pago extemporáneo del impuesto sobre la renta"; No. 2 "Deficiencias en planillas de salarios"; Así como el hallazgo de Deficiencias de Control Interno No. 1 "Deficiencias en informes de monitoreo", están cumplidas, en virtud de que se han realizado las acciones correspondientes para rectificar las deficiencias detectadas en su oportunidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de la auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

HUGO RENE GONZALEZ MARROQUIN
Auditor

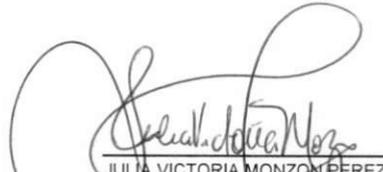


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor



Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Su Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

